



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Escuela de Graduados

Av. Vélez Sársfield 264 – 2º Cuerpo, 2º Piso - 5000 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351-4332091/96 – Int. 131 / 124 – e-mail: posgrado@fau.unc.edu.ar
www.faudi.unc.edu.ar/areas/academica/posgrado1/posgrado.htm



CORDOBA, 170 MAY 2012

VISTO:

El Expediente 23189/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita autorización para el cobro de honorarios de los servicios prestados por los Arq. María José Verón y Jonny Heber Gallardo correspondientes al Curso de Postgrado Gestión Estratégica del Diseño desarrollado en el 2011.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también de la factibilidad presupuestaria dada por el Area Económica.

Que el monto de la presente erogación será imputado al Fondo Universitario del Curso mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por los Arq. María José Verón y Jonny Heber Gallardo para el Curso de Postgrado Gestión Estratégica del Diseño que se llevó a cabo en 2011 y declarar de legítimo abono el pago de honorarios por la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 2.920) y Pesos DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA CTVS. (2.919,70) respectivamente.

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación al Fondo Universitario del Curso mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 442 /2012.-



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.